



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CHUECA

Mediante providencia de Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2018 se acuerda someter el expediente de baja de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados a un período de audiencia e información pública durante un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

En el supuesto de que no se pueda efectuar la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia a los interesados, el presente anuncio producirá los efectos de una notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo en los términos del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

#### ANEXO

Relación de obligaciones reconocidas pendientes de pago y de los titulares de las mismas que son objeto del expediente de baja por prescripción, duplicidades en la contabilidad, errores contables u otras causas y que pueden verse afectados:

Ejercicio presupuestario	Titular del crédito	Aplicación presupuestaria	Importe	Motivo de la baja
2010	Varios	920 22699	1.901,89	Prescripción
2011	Varios	459 609	904,20	Prescripción
2014	TGSS	Extrapresupuestario	0,06	Contraído erróneo
2014	LIMPOR SL	Extrapresupuestario	1.285,46	Contraído erróneo
2011-2016	Comisión Local de Pastos	Extrapresupuestario	3.827,66	Contraído erróneo
TOTAL			7.919,27	

Chueca, 25 de octubre de 2018.–El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.-5285